



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

**Decreto número: 2853**

**Fecha: 4 de mayo de 2.018**

Secretaría General

### CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

**DÍA:** 8.Mayo.2018.

**HORA:** 09:00 horas.

**CARÁCTER:** Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 8 de Mayo de 2018**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 02 de mayo de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
  - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 162/16-LOM, para demolición de edificación existente en Calle Alameda del Río, número 13.
  - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 11/18-LOM, para legalización de vivienda unifamiliar entremedianeras en C/ Roma 21.
  - 2.3.- Expediente relativo a licencia de obra mayor número 56/18-LOM para adecuación de local para el ejercicio de la actividad de clínica dental en C/ Isabel II, Edificio Jardín Real 2, local 2.
  - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 64/18-LOM, para instalación con carácter provisional para acondicionamiento de espacio para eventos en el Poblado de Sancti Petri, a Concert Tour Gestiones, S.L..
  - 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 71/18-LOM, para extensión de red subterránea de Baja Tensión en la Carretera de Fuente Amarga, 77.
  - 2.6.- Expediente relativo a la adjudicación del servicio de mantenimiento, reforma y mejoras en colegios públicos y edificios municipales. Lote 4 mantenimiento y reparación de instalaciones contra incendios.
  - 2.7.- Expediente relativo a la prórroga del contrato del servicio de mantenimiento de atención socioeducativa de primer ciclo de Educación Infantil Aldea del Coto, adjudicado a "CLECE S.A.", por una anualidad, hasta el 31 de julio de 2019.
  - 2.8.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases y Convocatoria de Subvenciones en materia de Salud para el año 2018.

X00671a1471a0411a0307e21f2050d15W

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?sv=X00671a1471a0411a0307e21f2050d15W>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	04/05/2018 13:21:23
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	04/05/2018 13:03:23



**Decreto número: 2853**

**Continuación hoja núm. 2/2.**

**Fecha: 4 de mayo de 2.018**

**Secretaría General**

2.9.- Acuerdo de aprobación de justificación de subvención presentada por la Asociación de Enfermos de Alzheimer LA AURORA, correspondiente a la convocatoria en materia de Salud del año 2017.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO.-** De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

**TERCERO.-** Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



X00671a1471a0411a0307e21f2050d15W

La autenticidad de este documento puede ser comprobada  
mediante el Código Seguro de Verificación en  
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a1471a0411a0307e21f2050d15W>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	04/05/2018 13:21:23
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	04/05/2018 13:03:23